



COMUNICADO

ENTES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE OAXACA. PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Por este medio, con fundamento en los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 19 fracción XXVIII, 75 y 82 fracciones VIII, XII y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y 39 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se les comunica que el próximo día **Lunes 29 de Julio de 2019**, se encuentra marcado como día inhábil para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por lo que se suspenderán labores el día antes mencionado, reanudando actividades normales el día Martes 30 de Julio del año en curso.

Por tal motivo, es importante tomar en cuenta este comunicado para efecto de sus trámites pendientes ante esta dependencia gubernamental.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 25 de Julio del año 2019.



C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA